



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-01-107091

Tipo: Salida Fecha: 13/03/2020 04:33:55 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 830075147 - ESTRATEGIAS EN VALO Exp. 40068
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-002391

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Estrategias en Valores S.A. Estraval S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Luis Fernando Alvarado Ortiz

Proceso

Intervención

Asunto

Admisión acciones de tutela

Expediente

40.68

I. ANTECEDENTES

1. Mediante el siguiente memorial, se informó sobre la admisión de la siguiente acción de tutela en contra de la Superintendencia de Sociedades:

No. tutela de	Radicado	Fecha	Juez constitucional	Accionante	Término
2020-0112	2020-01-106663	13/03/2020	Tribunal Superior de Medellín Sala Civil	Gilberto Alirio Zuluaga Gómez	1 día

2. Por medio de del siguiente memorial, se vinculó a el trámite constitucional al liquidador y a los intervinientes del presente proceso de intervención y se ordenó a la Superintendencia de Sociedades publicar en su página web el auto admisorio a fin de informar a todos los intervinientes del proceso 40068 la acción de tutela para que ejerzan su derecho de defensa.

No. tutela de	Radicado	Fecha	Juez constitucional	Accionante	Término
2020-00085	2020-01-106445	13/03/2020	Juzgado 36 Administrativo de Medellín	Julia María Mónica Uribe López	1 día

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia en las dos acciones constitucionales y teniendo en cuenta la orden impartida, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de las acciones de tutela interpuestas es la notificación a través de Estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso del término con que cuentan para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000





RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes la existencia de las siguientes acciones de tutela interpuestas contra la Superintendencia de Sociedades, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

No. de tutela	Radicado	Fecha	Juez constitucional	Accionante	Término
2020-0112	2020-01-106663	13/03/2020	Tribunal Superior de Medellín Sala Civil	Gilberto Alirio Zuluaga Gómez	1 día
2020-00085	2020-01-106445	13/03/2020	Juzgado Administrativo de Medellín 36 de	Julia María Mónica Uribe López	1 día

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Estrategias en Valores S.A. Estraval S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de las acciones de tutela instauradas en contra de la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término respectivo para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese y cúmplase

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2020-01-106663/ 2020-01-106445
L6848